



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

[APOSTILLE DOCUMENTO ITALIANO]

REUNIDOS

De una parte:

El/la Señor/a

Número de documento de identidad (DNI/NIF)

Dirección

Teléfono (contacto WhatsApp):

Y de otra parte, ItaloTribu en la persona de PanAmericanTribu LLC concesionaria de la marca ItaloTribu, [servicios@italotribu.org) con oficina de representación en Piazza guglielmo Marconi 15 , 00144 Roma, Italia y con sede en 3680 Wilshire Blvd, Ste P04- 1017, Los Angeles, CA 90010 Estados Unidos.

INTERVIENEN

De una parte,

El/la Señor/a (CLIENTE)

Y de otra parte,

PanAmericanTribu LLC, (PRESTADOR)

Las Partes, en la calidad con la que actúan, y reconociéndose capacidad jurídica para contratar y obligarse y en especial para el otorgamiento del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

EXPONEN

I. Que el **PRESTADOR** está especializado en la prestación de servicios comprendidos dentro de su actividad principal consistente en: solicitud de documentos y actas italianas para el reconocimiento de la ciudadanía italiana Jure Sanguinis, legalización de documentos con Apostille, asesoría personal para el trámite de ciudadanía italiana por vía administrativa o judicial y que dispone de los conocimientos, equipos, medios materiales y, en su caso, personales, necesarios para prestar este tipo de servicios.

II. Que el **CLIENTE** desea contratar los servicios profesionales que ofrece el **PRESTADOR**.

III. Que las Partes acuerdan comprometerse a la celebración de un contrato de prestación de servicios en los términos y condiciones que en el presente documento se establezcan.

IV. Que, en virtud de estas consideraciones, las Partes, libre y voluntariamente, otorgan el presente Contrato de Prestación de Servicios (en adelante, el Contrato), que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato consiste en la prestación, por parte del **PRESTADOR**, del siguiente servicio:

✓ **Apostilla para documento italiano**

Indicar la cantidad de documentos a apostillar:

Indicar el **PAÍS** donde será presentado el documento: _____

Indicar por escrito los datos del documento a apostillar:

Tipo documento (Ejemplo: acta/certificado)	Nombre y apellido del titular del documento	Ente italiano que emite el documento	Notas

La prestación del servicio objeto de este Contrato se realizará por el **PRESTADOR** en base a las informaciones, documentos, certificados y/o actas proporcionados por el **CLIENTE**.

El **PRESTADOR** prestará el servicio en total autonomía e independencia respecto del **CLIENTE** y en atención al grado de especialización y diligencia que le caracterizan, conforme a los usos y costumbres de su sector de actividad.

2. MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DEL OBJETO

Si durante la vigencia del presente Contrato el **CLIENTE** y/o el **PRESTADOR** del Servicio consideran oportuno modificar y/o ampliar la prestación de servicios objeto del presente Contrato, ambas Partes deberán negociar el alcance de dichas modificaciones o ampliaciones en la prestación.

Los acuerdos adoptados en la negociación deberán constar por escrito, y quedarán incorporados como anexos al presente Contrato. En el caso que ambas Partes no se pusieran de acuerdo sobre dichas modificaciones o ampliaciones, cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Contrato.

En su caso, si el **CLIENTE** o el **PRESTADOR** considera oportuno modificar o alterar los servicios objeto del presente Contrato, este deberá notificar a la otra Parte con el fin de negociar y/o acordar el nuevo precio de la prestación de servicios.

La prestación de cualquier servicio adicional o complementario a los aquí descritos, y que así ha sido solicitado por el **CLIENTE**, se regirá por las estipulaciones de este Contrato.

3. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

El **PRESTADOR** se compromete a realizar la prestación de los servicios para la cual se le contrata de forma diligente y conforme a los usos y costumbres profesionales propios de su sector de actividad.

El **PRESTADOR** reconoce como deber el informar al **CLIENTE**, previamente a la firma de este Contrato, sobre las características esenciales de la prestación de los servicios objeto de este Contrato y/o todas las informaciones sobre cómo y/o en qué condiciones se prestan o realizan.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

4.1 El **CLIENTE** se compromete a informar o hacer entrega de toda la información útil y/o relevante y veraz para la correcta ejecución de la prestación del servicio.

4.2 Asimismo, el **CLIENTE** se compromete a colaborar con el **PRESTADOR** durante el desarrollo de la prestación del servicio a no realizar, por cuenta propia o por terceros, otras solicitudes de apostilla para los mismos documentos durante la vigencia del presente Contrato.

4.3 El **CLIENTE** se obliga a pagar el precio tal y como resulta del presente Contrato.

5. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El **PRESTADOR** se compromete, a fin de facilitar el seguimiento de la ejecución del Contrato, a remitir al **CLIENTE** si fuese necesario información sobre el estado de las actividades desarrolladas en ejecución del presente Contrato.

6. DURACIÓN

Los servicios y funciones descritos en la cláusula relativa al objeto del contrato se prestarán por el **PRESTADOR** al **CLIENTE** en un plazo no superior a 6 meses desde el momento en el que se inicien de forma efectiva las actividades de prestación del servicio objeto de este Contrato.

7. PRECIO

Ambas Partes acuerdan establecer los siguientes valores para el apostillado de documentos emitidos por la institución italiana:

- Una apostilla € 150
- Dos apostillas € 250
- Tres apostillas € 280

El precio establecido en esta cláusula está fijado a efectos de la prestación del servicio objeto del presente Contrato. En caso de solicitud de modificaciones o ampliación de las condiciones económicas del servicio, el **CLIENTE** y el **PRESTADOR** se comprometen a negociar el nuevo precio por el servicio.

8. FORMA DE PAGO

El precio acordado como contra prestación a los servicios que se contratan será pagado, siempre conforme a las siguientes instrucciones:

El pago del servicio debe ser efectuado en su totalidad al momento del envío del acta original a apostillar y con la firma del presente Contrato.

NOTA: El costo de envío por DHL (**€ 63**) , no está incluido en el precio del servicio y deberá abonarse al momento del envío del documento apostillado.

El pago del precio del Contrato será realizado online a la cuenta del cual el **PRESTADOR** es titular.

9. PAGO

9.1 El pago del monto total del servicio debe ser depositado completamente al **PRESTADOR** al momento de la firma y envío de este Contrato.

9.2 En el caso en el cual la institución italiana no responda a nuestra solicitud de apostilla, garantizamos la devolución total del monto depositado inicialmente.

9.3 El depósito inicial no será devuelto en los siguientes casos:

- a) Si el **CLIENTE** renuncia o resuelve el contrato durante la ejecución del mismo por cualquier razón.

10. RESPONSABILIDAD

10.1 **EL PRESTADOR** realizará la prestación de servicios objeto de este Contrato con la diligencia y calidad debida, comprometiéndose a asumir la responsabilidad por los errores, defectos o en su ejecución, o su incorrecta ejecución o de su no ejecución. No obstante, el **PRESTADOR** no será responsable de los errores, defectos o demoras producidas en la ejecución, o la incorrecta ejecución o de la no ejecución del Contrato, cuando esto emane de la omisión o falseamiento de cualquier información, documento o dato facilitado por el **CLIENTE**; el **PRESTADOR** tampoco estará obligado a verificar la autenticidad y aptitud de dichos datos o informaciones.

10.2 **EL CLIENTE** se asume la responsabilidad de la exactitud de los datos, informaciones y documentos para apostillar enviados al **PRESTADOR** para la correcta solicitud de apostillas.

11. EL DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a que el desarrollo de este Contrato se rija en la más absoluta confidencialidad, respetando el deber de diligencia y secreto profesional. Así, ambas Partes se obligan a no revelar ninguna información relativa a este Contrato, ya sea relativa a las negociaciones, transacciones o cualquier asunto de las partes, ni el contenido ni existencia del Contrato aquí suscrito, ni sobre las actividades o servicios que se van a desarrollar.

En especial, el **PRESTADOR** se compromete a que toda información o documentación recibida por parte del **CLIENTE**, información a la que tenga acceso por cualquier motivo, directa o indirectamente, será utilizada únicamente para servir al cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este Contrato y, en todo caso, a realizar sus servicios respetando los principios de buena fe, diligencia y el deber de secreto.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Las Partes de este Contrato conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

De esta forma, las Partes son conscientes de que mediante la firma de este Contrato consienten que sus datos personales recogidos en el presente Contrato, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra Parte a su propio fichero automatizado o no de recogida de datos con el fin de ejecutar correctamente la relación contractual y, eventualmente, para una gestión administrativa y/o comercial.

Asimismo el **PRESTADOR** se compromete a adoptar las medidas técnicas y/u organizativas necesarias para proteger los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, y ello en consonancia con el, RGPD y sus normas complementarias de desarrollo.

13. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Las Partes se comprometen a cumplir las obligaciones que emanan de este Contrato para cada una de ellas en los términos y condiciones establecidos a lo largo del mismo. (véase punto 3 y 4). Además, el Contrato se considerará resuelto por la insolvencia definitiva o provisional, la suspensión de pagos, etc.

También será causa de resolución anticipada del Contrato cuando existan deficiencias en los servicios prestados por el **PRESTADOR** y/o no fueran conformes a los estándares de calidad comprometidos de acuerdo con este Contrato, y éstas se hubieran producido reiteradamente.

Asimismo, se podrá resolver el Contrato por voluntad de cualquiera de las Partes, siempre que la Parte que así lo desee notifique su voluntad a la otra Parte por escrito y conforme al procedimiento de notificación de este Contrato con una antelación mínima de 30 días. En este último supuesto, cuando se resuelva el Contrato por voluntad del **CLIENTE**, este deberá, no obstante, abonar al **PRESTADOR** toda factura devengada y no pagada por los servicios prestados durante el tiempo que el Contrato ha estado en vigor.

14. DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

Para notificaciones entre las Partes que tenga como origen el presente Contrato, éstas acuerdan que su domicilio a efectos de las mismas sean las direcciones indicadas al principio de este Contrato. Para que una notificación entre las Partes sea efectuada de forma válida, deberá realizarse por un medio fehaciente que deje constancia del momento en que ha sido enviada, a qué dirección ha sido enviada y el momento de su recepción por la otra Parte. Cuando se produjera un cambio en el domicilio a efectos de notificaciones, se deberá comunicar esta nueva información, a la brevedad posible, a la otra Parte y siguiendo el procedimiento aquí establecido.

15. ACCIONES LEGALES, LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Partes reconocen quedar obligadas por el presente Contrato así como sus correspondientes anexos, si los hubiere, y sus efectos jurídicos y se comprometen a su cumplimiento de buena fe. Todo litigio relativo, especialmente, pero no sólo, a la formación, validez, interpretación, firma, existencia, ejecución o terminación de este Contrato y, en general, a la relación establecida entre las Partes, será sometido a la legislación italiana.

Así, en caso de controversia, diferencia, conflicto o reclamación en cuanto al Contrato, o en relación al mismo, las Partes acuerdan que se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes conforme a la ley de los Estados Unidos.

Y en prueba de conformidad y aceptación de todo lo establecido, ambas Partes firman este Contrato en dos ejemplares y a un solo efecto, en la fecha indicada.

FECHA: / /

FIRMA EL CLIENTE _____

FIRMA EL PRESTADOR _____

Rellenar sólo en los casos en los cuales el titular del contrato del servicio es diferente al titular de la tarjeta de crédito con la cual se efectuó el pago del servicio.



ANEXO CONTRATO DE SERVICIO

SERVICIO DE APOSTILLA - ItaloTribu

En los casos en los cuales el servicio contratado con ItaloTribu en la persona de PanAmerican Tribu LLC sea pagado con tarjeta de crédito y cuyo titular de la tarjeta de crédito resulte una persona diferente a la que adquiere el servicio de Apostilla de Documentos Italianos, es necesario indicar:

1.- Nombre de la persona que contrata el servicio (cliente):

2.- Nombre del titular de la tarjeta de crédito con la cual se paga el servicio:

3.- Tipo de tarjeta de crédito (Visa / MasterCard / American Express, etc.):

4.- Indicar los últimos cuatro (4) dígitos de la tarjeta de crédito utilizada para el pago:

5.- Indicar el grado de parentesco con el titular de la tarjeta de crédito:

Fecha / /

Firma del cliente